

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: TERESITA DEL NIÑO DE JESÚS MOLANO DE MUÑOZ
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00271-00

1-. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 15 de marzo de 2018 (folio 11 a 18).

2-. Por secretaría, LIQUÍDENSE los gastos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 29 de junio de 2018 se notificó por ESTADO No. 2 Del 3 de julio de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

E.A